



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DEL LOTE 24 DE  
MAQUINARIA PARA EL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE VALLADOLID**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro del Lote 24 de Maquinaria para el Nuevo Complejo Ferroviario de Valladolid:

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN PERIMETRAL MEDIANTE CCTV PARA LA NUEVA BMI DE VALLADOLID

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**EXPEDIENTE:** 178/2014



## INDICE

---

1. – OBJETO DEL PLIEGO
2. – PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
3. – PRESUPUESTO
4. – OFERTA TÉCNICA
5. - REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITADORES
6. – CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

ANEXO 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN PERIMETRAL MEDIANTE CCTV PARA LA NUEVA BMI DE VALLADOLID.

- A. MEMORIA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA PROTECCIÓN PERIMETRAL MEDIANTE CCTV PARA LA NUEVA BMI DE VALLADOLID.
- B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- C. PRESUPUESTO
- D. PLANOS

## 1. – OBJETO DEL PLIEGO

---

El presente Pliego determina las Condiciones Técnicas Particulares para la adjudicación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN convocado por Valladolid Alta Velocidad para la contratación del denominado Lote 24 de Maquinaria para el Nuevo Complejo Ferroviario de Valladolid. Este Lote incluye el suministro de la siguiente maquinaria:

- Suministro e instalación de un sistema de protección perimetral mediante CCTV para la nueva BMI de Valladolid.

La adjudicación del contrato de suministro será por la totalidad de los lotes descritos, no se admitirán suministros parciales.

La contratación del suministro indicado se realizará de acuerdo con la "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA" que se incluye en los epígrafes de este Pliego

Conforme se establece en dicha Especificación, el suministro, montaje y puesta a punto de la Instalación se realizará en la modalidad "llave en mano", por lo que deberán considerarse a cargo del adjudicatario todas las actuaciones necesarias para el buen funcionamiento de la misma, con las únicas excepciones que expresamente se señalan en la citada Especificación Técnica.

## 2. – PLAZO DE EJECUCIÓN

---

El plazo de los trabajos se estima en un plazo máximo de NUEVE (9) meses.

La instalación, pruebas finales y puesta en marcha de los equipos objeto de licitación estarán supeditadas a la evolución de la obra principal de la nueva B.M.I. El inicio de la instalación de los equipos, no se prevé para antes de SEPTIEMBRE de 2014. El adjudicatario no tendrá derecho a recibir indemnización alguna por cualquier adelanto o retraso que produzca en el plazo previsto para estas actividades.

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento del plazo total fijado para la realización del contrato, así como de los plazos parciales señalados para su ejecución sucesiva.

La empresa adjudicataria presentará los documentos correspondientes al trabajo contratado en los plazos máximos parciales y finales, establecidos en su Programa de Trabajo, incluido en la proposición que presente a licitación, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato, que se considera como fecha oficial de comienzo de los trabajos.

El Programa de Trabajos, conteniendo los PLAZOS TOTALES y PARCIALES, así como las actividades críticas, será aprobado por Valladolid Alta Velocidad.

Cada vez que se modifiquen las condiciones contractuales, el ADJUDICATARIO queda obligado a las actualizaciones y puesta al día de este Programa, siguiendo las instrucciones que, a estos efectos, reciba del Representante de Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.

### 3. – PRESUPUESTO

---

El presupuesto de licitación es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (858.786,51 €), IVA excluido.

### 4. – OFERTA TÉCNICA

---

La Oferta Técnica contendrá toda la información necesaria y precisa para la ejecución de los trabajos objeto del presente Pliego, de acuerdo a lo señalado en la Especificación Técnica que se adjunta en los anexos y que estará constituida por los siguientes documentos:

- Proyecto, Memoria o Estudio Técnico del suministro y su instalación, así como planos del mismo.
- Descripción del equipo, de los medios técnicos, materiales y humanos destinados a la prestación.
- Plan de Calidad del licitador, específico para la realización de los trabajos objeto de la presente licitación y programa de control de calidad del mismo..
- Medidas de gestión medioambiental a aplicar en la ejecución del trabajo y medidas de gestión de residuos.
- Plan de Formación para el personal que RENFE-Operadora designe, el cual recogerá los aspectos de uso y mantenimiento de la instalación.
- Recursos para la prestación del servicio de Asistencia Técnica, señalando ubicación geográfica, definiendo:
  - Repuestos de disponibilidad inmediata
  - Puntos y capacidad de almacenamiento de los mismos
  - Medios técnicos (personal y equipamientos)
  - Plazo de respuesta máximo ante incidencias
- Plazo de entrega y planificación de la fabricación, suministro, montaje, pruebas y puesta en marcha.
- Informe de Seguridad de los trabajos a realizar, con el alcance que se recoge en el Plan Básico de Prevención de Riesgos Laborales para Empresas Contratistas de Renfe, documento que forma parte de la presente licitación.

El licitador se comprometerá por escrito, **mediante declaración responsable firmada** por el representante legal de la empresa, a entregar los **planos técnicos de suministro e instalación definitivos, con la obra civil necesaria para ello perfectamente definida**, en el **plazo máximo de TREINTA (30) días** desde la fecha de firma del contrato, en caso de resultar adjudicatario. Asimismo, incluirá toda documentación

técnica adicional que el licitador considere interesante para una mejor definición técnica de la oferta aportada.

**Los equipos a instalar deberán adaptarse a las condiciones geométricas de la obra civil ya existente, recogida en la presente Especificación Técnica. Cualquier modificación de la obra civil ejecutada se ejecutará por cuenta del contratista adjudicatario de la maquinaria.**

**Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el Anexo VI del PCAP.**

Asimismo, incluirá toda documentación técnica adicional que el licitador considere interesante para una mejor definición técnica de la oferta aportada.

## **5. - REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITADORES**

---

Podrán presentar ofertas, las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual o de forma colectiva, que acrediten tanto su personalidad jurídica y capacidad de obrar, como su solvencia técnica, económica y financiera.

Toda empresa que presente oferta, tanto a título individual como formando parte de cualquier agrupación empresarial reconocida en la legislación vigente, deberá cumplir con la totalidad de los requisitos siguientes:

- Figurar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE-Operadora (R.G.P.), o bien aportar, con anterioridad o conjuntamente con la oferta, los documentos necesarios para la inscripción, quedando en este caso supeditada la posible adjudicación el alta definitiva en dicho registro.
- Estar en posesión de las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, los cuales deberán ser válidos y, en su caso, renovarse durante todo el periodo de vigencia del contrato que se llegue a formalizar.
- Poder acreditar la solvencia económica, técnica y profesional.
- Aceptar expresamente las condiciones de la presente licitación, así como sus anexos y del mismo modo declarar que son ciertos los datos y la información contenida en la oferta, siendo por tanto el ofertante el único responsable de la veracidad de los datos suministrados. La falsedad en alguno de ellos, será causa de anulación de la oferta, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurriera por este motivo.
- Estar inscrita en el Registro General de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior

## 6. – CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

---

Para valorar la calidad técnica de una Propuesta se analizarán y puntuarán los aspectos de la misma que se relacionan seguidamente:

1. **Especificaciones técnicas.** Características y descripción en profundidad de los productos y equipamientos propuestos dadas por el fabricante, con detalles de marcas y modelos, primándose la mayor calidad y versatilidad de los mismos, la optimización en la solución funcional, así como las facilidades dadas por los fabricantes para su integración con la plataforma utilizada por Renfe Operadora (Integra). Se deberá adjuntar adicionalmente las hojas de características técnicas de los elementos ofertados en el proyecto.

**(Valoración máxima: 16 puntos)**

2. **Condiciones de garantía.** Tiempos de respuesta en horas, disponibilidad del servicio de atención de averías, detalle de acciones preventivas a llevar a cabo para optimizar la vida útil de los equipos instalados. Teléfono, fax y correo electrónico con acuse de recibo para notificar de forma fehaciente los avisos de avería, y período de vigencia de la garantía (mínimo 2 años). El tiempo máximo de respuesta ante averías comunicadas, se considerará un compromiso firme por parte de la empresa que resulte adjudicataria.

Se valorará la coherencia en la definición de tiempos de respuestas en la atención de averías y el número de revisiones año.

Dimensionamiento de medios humanos, materiales y auxiliares necesarios para realizar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo.

**(Valoración máxima: 16 puntos)**

3 **Medios humanos.** Relación de medios humanos que se emplearan para la ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación, con detalle de organigrama, currículos y certificación del fabricante de la formación del personal relativa a los productos ofertados. Se hará especial hincapié en las obras realizadas de naturaleza análoga o similar, durante los últimos 5 años, por parte de los perfiles relevantes propuestos (director de proyecto, jefe de obra, encargado de obra, técnicos, etc.)

**(Valoración máxima: 20 puntos)**

#### **4 Medios Técnicos.**

Descripción de los medios técnicos que se emplearan para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato (herramientas que empleará la empresa para realizar las labores de instalación y puesta a punto asociadas al presente contrato, así como las posteriores labores durante el periodo de garantía, elementos de PRL, vehículos, delegaciones, etc.).

**(Valoración máxima: 16 puntos)**

**5 Programa de trabajos.** Plan detallado de ejecución de las tareas requeridas, así como de los hitos más significativos (entrega de la documentación de Prevención de Riesgos Laborales, acopio de cada material, instalación de cada elemento, definición del plan de pruebas, conexionado, puesta a punto, etc.). Diagrama de Gantt y CPM o PERT, con detalle de fecha, viabilidad, explicación, plazos y asignación de medios humanos y técnicos. Se valorará adicionalmente otros estudios como estructura de descomposición del trabajo (WBS), rendimientos, etc.

**(Valoración máxima: 10 puntos)**

**6 Plan de formación.** Diseño de un plan de formación con los contenidos necesarios para el manejo de los equipos y sistemas instalados, destinado tanto al personal operativo como a los técnicos cualificados que Renfe-Operadora designe. Definición de duración de cursos, flexibilidad de horarios, turnos y material didáctico a utilizar.

**(Valoración máxima: 6 puntos)**

**7 Plan de pruebas.** Propuesta de listado de acciones y ensayos para garantizar la calidad de los sistemas instalados y el correcto funcionamiento de todos los equipos objeto de esta contratación (a realizar por RENFE-Operadora en la Fase de recepción de obra).

**(Valoración máxima: 8 puntos)**

**8 Documentación.** Se valorará la rigurosidad en la entrega en el formato indicado, calidad y forma adecuada en el Pliego de condiciones técnicas, respetando el orden expuesto en el presente punto (Sobre B). La oferta debe contener únicamente información relacionada con el proyecto .

Adicionalmente se adjuntarán esquemas previos de los elementos a instalar, por ejemplo, diagrama de bloques de la instalación, diagrama de instalación de Rack, diagrama de Red si es procedente y todos los que puedan tener un interés en el correcto funcionamiento y comprensión de la oferta.

**(Valoración máxima: 8 puntos)**

Para la valoración de la Oferta Técnica, Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. podrá solicitar Informes Técnicos a personal técnico competente de RENFE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO S.A., empresa receptora final del suministro objeto de licitación perteneciente al Grupo RENFE - Operadora.

La valoración de la calidad técnica total ( $V_T$ ) de cada Propuesta será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas para los distintos aspectos de ella, según los criterios anteriores y se redondeará al segundo decimal.

$$V_T = V_1 + V_2 + V_3 + V_4 + V_5$$

El método a seguir para determinar la **puntuación técnica de cada oferta ( $P_T$ )** será el siguiente:

- a) Las ofertas de los concursantes admitidos administrativamente quedarán encuadradas en dos intervalos:
  - Ofertas con calidad técnica inaceptable: aquellas cuya valoración técnica ( $V_T$ ) sea inferior a 60 puntos.
  - Ofertas con calidad técnica suficiente: aquellas cuya valoración técnica ( $V_T$ ) sea superior o igual a 60 puntos.
- b) Las ofertas situadas en el intervalo de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que, en el caso de no existir en el otro Intervalo, se procederá a declarar desierto el procedimiento, al no haber concurrido al mismo ofertas de calidad técnica suficiente.





En lo que sigue, no se hace referencia a las ofertas situadas en el Intervalo de calidad técnica inaceptable, ni a las calificadas definitivamente como anormalmente bajas que no son ya tomadas en consideración.

A las ofertas cuya valoración sea de 60 puntos, se les asigna una puntuación técnica de 30 puntos, y al resto de ofertas según la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación técnica de cada oferta } (P_T) = \frac{70x (\text{Valoración técnica de cada oferta } (V_T) - 60)}{(\text{Valoración técnica máxima } (V_{T\max}) - 60)} + 30$$

La puntuación técnica se redondeará al segundo decimal.

Departamento Técnico

Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.

Valladolid, agosto de 2014